MEDIDAS ADOPTADAS EN LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE SOLICITUD DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

El Instituto Cervantes, mediante Resolución de fecha **20 de marzo de 2020**, establece que las convocatorias de las **pruebas CCSE** (prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España) de marzo y abril, así como las **pruebas DELE Nivel A2** (títulos acreditativo del grado de competencia y dominio del idioma español) para los meses de abril y mayo de 2020 han quedado **CANCELADAS.**

(Esta medida se enmarca en la necesidad de responder a la situación excepcional y transitoria causada por la pandemia de coronavirus)

PRUEBAS CCSE 👇

Todas las personas inscritas en la convocatoria del **26 de marzo de 2020** se trasladarán automáticamente a la convocatoria del **28 de mayo de 2020**.

Todas las personas inscritas en la convocatoria del **30 de abril de 2020** se trasladarán automáticamente a la convocatoria del **25 de junio de 2020**.

Cada candidato/a podrá, si así lo desea, cambiar su inscripción para otras convocatorias posteriores de 2020 a través de su espacio privado del portal de Exámenes del Instituto Cervantes.

Para dar respuesta a los/as inscritos/as en las convocatorias anuladas, **se amplía** el número de convocatorias fijadas, estableciéndose los **segundos jueves de mes** (desde que se inicie la actividad con normalidad), a priori de mayo a noviembre, ambas inclusive, **además de las ya convocadas** para el resto del año 2020. Quedarían las fechas de este modo (*pte de publicación en la pág web del Instituto Cervantes*):

- CCSE Mayo 2020: 14 de mayo 2020 y 28 de mayo 2020.
- CCSE Junio 2020: 11 de junio 2020 y 25 de junio 2020.
- CCSE Julio 2020: 9 de julio 2020 y 30 de julio 2020 (OJO!! NO en Asturias)
- CCSE Septiembre 2020: 10 de septiembre 2020 y 24 de septiembre 2020.
- CCSE Octubre 2020: 8 de octubre y 29 de octubre 2020.
- CCSE Noviembre 2020: 12 de noviembre y 26 de noviembre 2020.

PRUEBAS DELE NIVEL A2 👇

Las convocatorias DELE nivel A2 del 17 de abril y del 16 de mayo quedan **CANCELADAS** en todos los países.

Sus candidatos/as serán asignados/as a convocatorias posteriores para que conserven la posibilidad de hacer los exámenes sin repetir trámites de inscripción.

Cada candidato/a podrá, si así lo desea, cambiar su inscripción para otras convocatorias posteriores de 2020 a través de su espacio privado del portal de Exámenes del Instituto Cervantes.